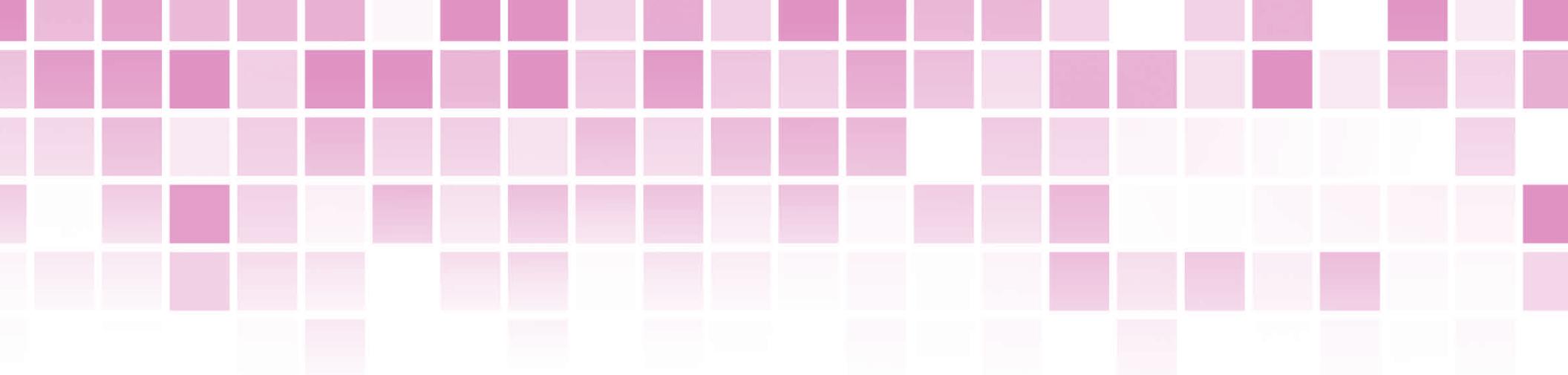




# LA INFANCIA CUENTA EN CHIAPAS 2015



RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO  
[www.derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)



# La Infancia Cuenta en Chiapas

2015



Red por los Derechos de la Infancia en México

# La Infancia Cuenta en Chiapas 2015

**Dirección Ejecutiva:**

Juan Martín Pérez García

**Coordinación:**

Valeria Geremia

André Ricardo Cortés Jarrín

**Ensayo y Estadística:**

André Ricardo Cortés Jarrín

**Diseño gráfico:**

Ana Téllez

La Liga Comunicación

**Colaboración:**

Verónica Morales González

**Fotografías:** Archivo Fotos Melel Xojobal A.C.

**Red por los Derechos de la Infancia en México**

Av. México Coyoacán no. 350, Col. General Anaya, C.P. 03340. México, D.F.

[www.derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)

[www.infanciacuenta.org](http://www.infanciacuenta.org)

buzon@derechosinfancia.org.mx

 @derechoinfancia

 redim.mexico

ISBN 978-607-7962-13-7

© Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando sea para fines no lucrativos y se cite a la fuente

Impreso y hecho en México

# La Infancia Cuenta en Chiapas

## Introducción

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) ha trabajado en mostrar la situación de niñas, niños y adolescentes en el país mediante el uso de datos oficiales, visibilizando las violaciones que se hacen de sus derechos y, resaltando los avances que se tienen en el cumplimiento de los mismos. Este esfuerzo se ha venido presentando a lo largo de nueve años a través de la publicación *La Infancia Cuenta en México*.

Es también un compromiso de la REDIM exponer la condición de los derechos de la infancia y la adolescencia en los diferentes estados del país, y por esto se han elaborado reportes regionales y estatales buscando evidenciar desigualdades en materia de garantía de derechos de niñas y niños entre los territorios que componen México.

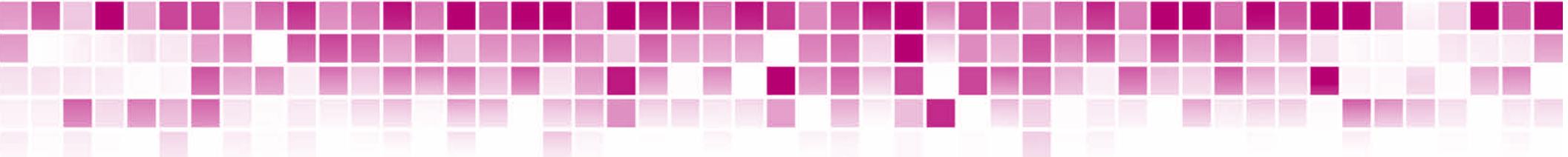
Por esto, se ha construido el presente ensayo que tiene como objetivo dar cuenta del nivel de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Chiapas, haciendo hincapié en el derecho a la educación. Para esto, se tomará como referencia el sistema de indicadores clave presentado en *La Infancia Cuenta en México 2014*, y los dominios en los cuales se inscriben estos indicadores; demográfico, ciudadanía, salud, educación, seguridad, hábitat y legislativo.

De igual forma estos indicadores, de acuerdo a la disponibilidad de información, serán desagregados por municipio, con el fin de conocer en dónde se localizan las mayores disparidades en la protección de la infancia y la adolescencia de Chiapas. Además, se utilizarán fuentes de información que permitan

analizar el entorno socioeconómico que enfrentan niñas y niños del estado y que complementen el diagnóstico.

Así, este reporte presenta los resultados de los indicadores de seguimiento a los derechos de niñas, niños y adolescentes en Chiapas, teniendo siempre en mente la interdependencia de los mismos derechos.





## Situación de niñas, niños y adolescentes en Chiapas

En México habitan casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, esto quiere decir que en el país 1 de cada 3 personas tiene menos de 18 años. En el estado de Chiapas, la proporción de población de 0 a 17 años con respecto a la población total asciende a 4 de cada 10 habitantes. Así, para 2010, en Chiapas vivían casi 2 millones de niños, niñas y adolescentes (ver Tabla 1). Esto representa un reto para todos los niveles del gobierno mexicano pues es su obligación garantizar todos los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, a todas las niñas y todos los niños del estado de Chiapas.

**Tabla 1. Población de 0 a 17 años como proporción de la población total, desagregada por género, 2010.**

Entidad	Población Total	Población de 0 a 17 años	%	Población masculina total	Población masculina de 0 a 17 años	%	Población femenina total	Población femenina de 0 a 17 años	%
Rep. Mexicana	112,336,538	39,226,744	34.9	54,855,231	19,875,179	36.2	57,481,307	19,351,565	33.7
Chiapas	4,796,580	1,971,538	41.1	2,352,807	995,666	42.3	2,443,773	975,872	39.9

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Además, el estado de Chiapas tiene un alto porcentaje de población indígena; según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un 30% de la población del estado pertenece a un pueblo originario, lo que corresponde a 1 millón 500 mil habitantes. Esto es importante al analizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el estado, debido a que es conocido que los pueblos indígenas son uno de los grupos poblacionales con mayores rezagos socioeconómicos y menores oportunidades de desarrollo humano, y por tanto el territorio en el que habitan estos grupos es donde existen menos instrumentos normativos y de política pública para garantizar los derechos de niñas y niños. Por ejemplo, un 18% de la población indígena en Chiapas es analfabeta, frente a un 11% de la población no indígena<sup>1</sup>.

Según los datos entregados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2012 en el estado de Chiapas, el 75% de la población vive en la pobreza, un 33% presenta carencias sociales por rezago educativo, un 83% presenta carencias por acceso a la seguridad social y un 25% tiene carencias por acceso a la alimentación. Al revisar las cifras de pobreza para la población de 0 a 17 años los resultados son aún más preocupantes; un 81.7 de niñas niñas y adolescentes viven en situación de pobreza en el estado (1 millón 650 mil niñas y niños en total).

<sup>1</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2010) *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena, 2010*. Chiapas.



Esto describe en parte el difícil contexto en el cual viven los 2 millones de niñas, niños y adolescentes de Chiapas, y en el cual se deben construir e implementar las acciones pertinentes que busquen por un lado mejorar el entorno socioeconómico de la población, y por otro garantizar los derechos de la infancia en el estado.

Se entiende que existe una interrelación entre todos los derechos de la infancia consagrados en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, y que las acciones que busquen el cumplimiento de un derecho no deben ir en detrimento del disfrute de otros derechos. Asimismo, las medidas legislativas, de política y presupuestarias no deben enfocarse en garantizar uno u otro derecho, pues los derechos son universales y se deben garantizar todos al mismo tiempo para todos los menores de 18 años que, en este caso, viven en el estado de Chiapas.

El énfasis que se hace al derecho a la educación proviene de reconocer la importancia que ésta tiene en el desarrollo de niñas y niños, tal como se plantea en la Observación General N°1 del Comité de los Derechos del Niño. En esta observación el Comité destaca que el artículo 29 de la Convención Sobre los Derechos del Niño (referente al derecho a la educación) “...reviste una importancia trascendental. Los propósitos de la educación que en él se enuncian y que han sido acordados por todos los Estados Partes, promueven, apoyan y protegen el valor supremo de la Convención: la dignidad humana innata a todo niño y sus derechos

*iguales e inalienables. Estos propósitos, enunciados en los cinco incisos del párrafo 1 del artículo 29 están directamente vinculados con el ejercicio de la dignidad humana y los derechos del niño, habida cuenta de sus necesidades especiales de desarrollo y las diversas capacidades en evolución. Los objetivos son el desarrollo holístico del niño hasta el máximo de sus posibilidades (29 (1) (a)), lo que incluye inculcarle del respeto de los*

*derechos humanos (29 (1) (b)), potenciar su sensación de identidad y pertenencia (29 (1) (c)) y su integración en la sociedad e interacción con otros (29 (1) (d)) y con el medio ambiente (29 (1) (e))*”<sup>2</sup>.



<sup>2</sup> Comité de los Derechos del Niño. (2001) *Observación General N°1*, CRC/GC/2001/1, párr. 1

En adelante, se presentan los indicadores pertinentes a los derechos de niñas y niños en Chiapas, buscando mostrar los lazos que existen entre un derecho y otro, y como el cumplimiento – o la ausencia de – de un derecho puede tener impacto sobre otro, en este caso, sobre el derecho a la educación.

Así, los primeros datos que se presentan tienen que ver tanto con el acceso como con la permanencia de niñas y niños en el sistema educativo del estado de Chiapas. Al analizar los datos de adolescentes con

secundaria terminada en Chiapas, se observa que tan sólo 5 de cada 10 adolescentes de 16 años han concluido sus estudios de secundaria. Este indicador se ubica muy por debajo del promedio nacional, en donde 7 de cada 10 adolescentes de 16 años cuentan con secundaria terminada. Al desagregar el indicador por género, se obtiene que en promedio en Chiapas las adolescentes se ubican un punto porcentual por encima de los adolescentes en lo que respecta al porcentaje de población de 16 años con secundaria culminada, como se aprecia en la Figura 1.

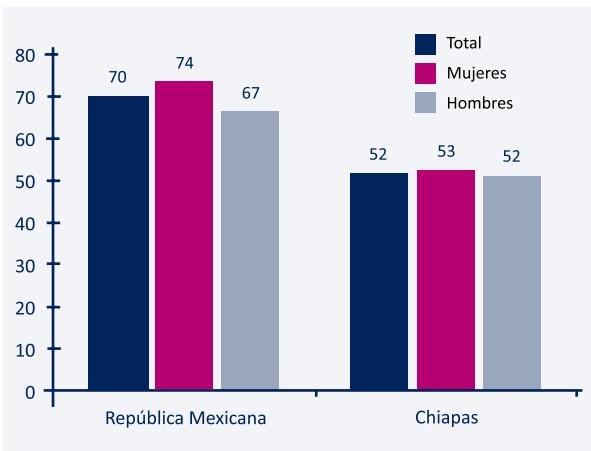


Figura 1. Porcentaje de la población de 16 años con secundaria terminada

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Sin embargo, si se toman en cuenta los datos a nivel municipal, se pueden encontrar diferencias que no son perceptibles en los promedios estatales. Por

ejemplo, al tomar el caso de los municipios con peor desempeño en lo que se refiere a culminación de estudios secundarios<sup>3</sup>, se observa una diferencia de 7 puntos porcentuales entre el promedio para estos municipios en el porcentaje de hombres adolescentes de 16 años con secundaria terminada (27%) en contraste con el de las mujeres adolescentes de la misma edad (20%)<sup>4</sup>. Es importante mencionar que en este grupo de municipios se encuentran entidades identificadas con bajo desarrollo humano, al igual que con altos índices de pobreza extrema y rezago social.

Al considerar el porcentaje de la población menor de 18 años que no asiste a la escuela en Chiapas, desagregado por grupos de edad (5 años, 6 a 11 años, 12 a 14 años y 15 a 17 años), se observa que, en todos los grupos, el porcentaje de niñas y niños que no asiste a la escuela está por encima del promedio nacional. De estos grupos de edad, existen dos en donde se evidencia una mayor disparidad: el primero se refiere a niñas y niños de 5 años que no asisten a la escuela preescolar, pues el porcentaje para Chiapas es de 22%, frente al 11.7% que se observa en la república mexicana. Sólo 19 de los 118 municipios de Chiapas se ubicaron por debajo del promedio nacional en este apartado.

La segunda gran diferencia se ubica en el grupo de 6 a 11 años (niñas y niños en escuela primaria) donde el promedio de la población que no asiste a la es-

cuela es más del doble frente al promedio nacional; 6.4% para Chiapas comparado con un 3.1% para la república mexicana. En este caso, sólo 11 de los 118 municipios del estado presentaron porcentajes de inasistencia escolar menores que los registrados a nivel nacional. Para los dos grupos de edad restantes, existe una diferencia clara frente al promedio nacional aunque la distancia no es tan grande como en los dos casos que se especifican arriba, tal como lo muestra la figura 2.

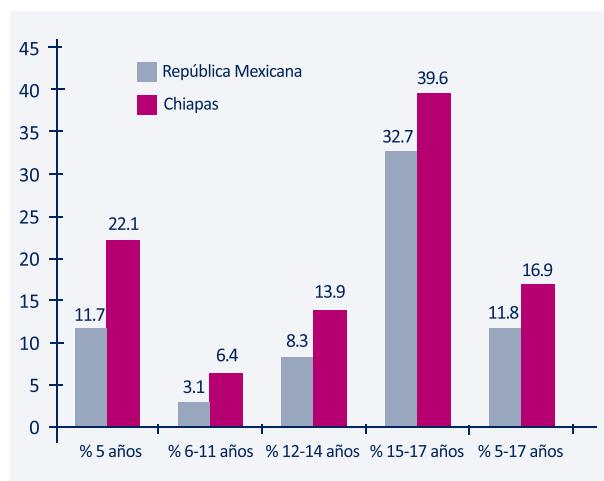


Figura 2. Porcentaje de población que no asiste a la escuela, según grupo de edad

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>3</sup> Los municipios con mejor o peor desempeño son aquellos que se encuentran a más de una desviación estándar por encima o por debajo del promedio estatal para cada indicador. Con esto se busca resaltar los municipios con mayor dispersión frente a la media estatal, visibilizando los mayores avances y el mayor incumplimiento en la garantía de derechos de la infancia.

<sup>4</sup> Dentro de estos municipios se encuentran por ejemplo Aldama, Amatenango del Valle, Chamula, Larráiznar, Ocotepec, Zinacantán, entre otros.



Al desagregar los datos de asistencia escolar por género y por el desempeño de los municipios en esta temática, se observa que para los grupos de edad de 5 años y de 6 a 11 años no existen grandes diferencias entre niñas y niños, aún en los municipios en los que se tienen mayores porcentajes de inasistencia a la escuela. Para el grupo de edad de 12 a 14 años, sí se encuentra una clara diferencia entre niñas y niños dado que en los municipios con peor desempeño en

asistencia escolar las niñas, en promedio, tienen un porcentaje de inasistencia 8 puntos porcentuales mayor al de los niños.

En estos municipios, en promedio un 30% de las niñas de entre 12 y 14 años no asisten a la escuela, frente a un 22% de los niños del mismo grupo de edad. Se evidencia no sólo una clara disparidad de género, sino también una gran brecha entre el desempeño de estos municipios en garantizar la asistencia escolar, y los promedios del estado y por supuesto de la república mexicana. Para el grupo de edad de 15 a 17 años, se observan diferencias similares entre niñas y niños. El promedio del porcentaje de niñas que no asisten a la escuela en los municipios con peor desempeño es de 68% frente al 59% de los niños; la disparidad es de 9 puntos porcentuales.

Lo anterior muestra que en un entorno socioeconómico con condiciones adversas donde no existen oportunidades de desarrollo para sus habitantes, es precisamente donde más se incumple el derecho de niñas, niñas y adolescentes a la educación y en donde las diferencias de género se hacen más pronunciadas en detrimento de los derechos de las niñas. A parte, si sumamos a esto que los municipios en cuestión poseen también un alto porcentaje de población indígena, se puede evidenciar que existe una marcada discriminación hacia las niñas y los niños indígenas de Chiapas en la garantía de sus derechos, en este caso en su derecho a la educación.

En relación a lo mencionado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra

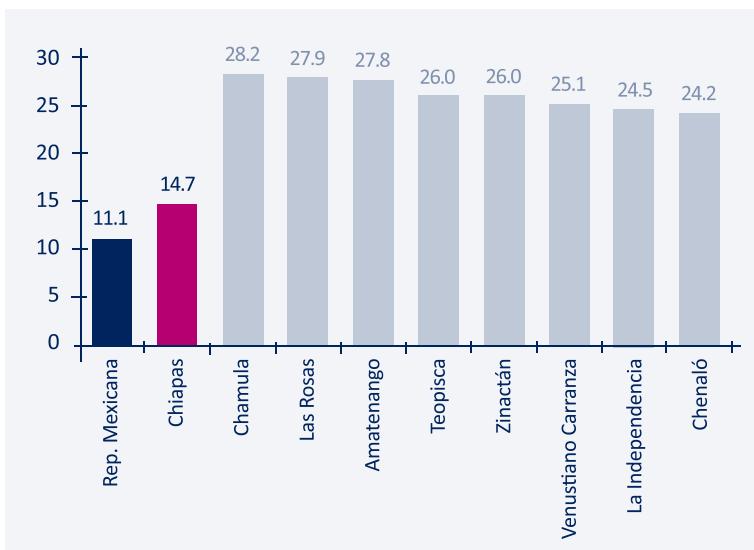
como la población indígena de México de 15 y más años tiene en promedio menos años de escolaridad que la población que no pertenece a ningún grupo étnico del país. Asimismo, las mujeres indígenas tienen en promedio menos años de educación que los hombres indígenas. Según los datos presentados por PNUD una mujer indígena mexicana tiene en promedio 4 años de escolaridad mientras que una no indígena tiene 7.5; en cuanto a los hombres, quienes pertenecen a grupos indígenas tienen en promedio 5 años de escolaridad frente a 8 de los no indígenas<sup>5</sup>.

El centro de investigaciones del UNICEF – Innocenti Research Center – también se ha pronunciado sobre la discriminación que enfrentan niñas y niños indígenas para poder disfrutar su derecho a la educación, haciendo hincapié en los problemas que encuentran en particular las niñas. Dentro de los factores estructurales e institucionales que limitan el acceso a la educación para las poblaciones indígenas, el centro menciona la falta de instalaciones educativas en los lugares donde habitan niñas y niños indígenas, la ausencia de profesores calificados para impartir una enseñanza de acuerdo con las costumbres de los pueblos indígenas y una estructura curricular poco sensible frente a la realidad cultural de niñas y niños indígenas<sup>6</sup>.

A estos factores se deben sumar otros elementos, como por ejemplo que niñas y niños indígenas se involucren en las actividades productivas de su familia,

ya sea a través de la participación en labores agrícolas o mediante su incorporación en el mercado laboral (formal o informal). Por esto es importante que los calendarios escolares sean flexibles y se adapten al contexto de las familias indígenas, para poder así garantizar el derecho a la educación de niñas y niños<sup>7</sup>.

Es importante mencionar que Chiapas es el estado con mayor número de población de 12 a 17 años que se encuentra económicamente activa y ocupada en toda la república mexicana. Casi un 15% de los adolescentes de este rango de edad estuvieron vinculados a alguna actividad económica en 2010; además, los municipios con mayor proporción de población de 12 a 17 años ocupada coinciden con aquellos mencionados que presentan altos niveles de rezago social y de pobreza, y bajos niveles de desarrollo humano. Por ejemplo en Chamula un 30% de la población de 12 a 17 años está ocupada, en Amatenango del Valle un 27%, y en Zinacantán un 26% como lo muestra la Figura 3.



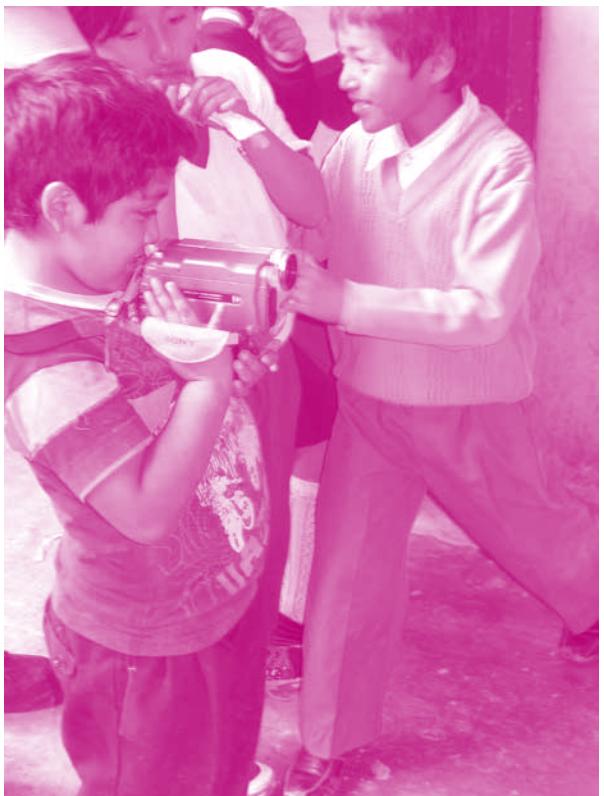
**Figura 3.** Porcentaje de población de 12 a 17 años ocupada (8 municipios con mayor proporción de niñas y niños trabajadores)

FUENTE: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

<sup>5</sup> PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México: El reto de la desigualdad de oportunidades*, pp. 28

<sup>6</sup> UNICEF Innocenti Research Center. (2003) *Innocenti Digest no. 11: Ensuring the rights of indigenous children*, pp. 10

<sup>7</sup> *Ibíd*



Si se analizan los datos de ocupación de la población de 12 a 17 años por género, se encuentra que el porcentaje de adolescentes hombres que trabaja es mayor al de las adolescentes mujeres, registrando un 23% y 6% respectivamente. Si se consideran los datos de la población de 12 a 17 años que no estudia ni trabaja, se encuentran también diferencias marcadas entre hombres y mujeres. El promedio general de adolescentes hombres que no asisten a la escuela y no realizan ninguna actividad económica en Chiapas es de 2.8%, mientras que el de las adolescentes mujeres es de 24%. Esta diferencia se hace aún mayor si tomamos en cuenta los 10 municipios con mayores porcentajes de adolescentes que no estudian ni trabajan; el promedio en estos municipios es de 8% para los adolescentes hombres y de 45% para las adolescentes mujeres.

Estas disparidades relacionadas con el contexto en el que viven niñas y niños muestran que existen dinámicas socioeconómicas que pueden afectar las decisiones de niñas, niños (y sus familias) con respecto al disfrute de su derecho a la educación. Otro ejemplo de esto es la proporción de niñas y niños que aunque no están económicamente activos, se dedican a los quehaceres domésticos. A nivel estatal se observa que menos de un 1% de los adolescentes hombres de 12 a 17 años se decidan a los quehaceres del hogar, frente a un 23% de las adolescentes mujeres.

Como muestra la información disponible, existen grandes barreras para que las niñas y niños de Chiapas

– especialmente los que pertenecen a población indígena – puedan disfrutar de su derecho a la educación. Es importante comprender que dadas las diferentes variables que afectan el entorno de niñas y niños, las acciones de política pública que busquen garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, deben tener en cuenta estas interrelaciones.

Por ejemplo, si se busca que niñas y niños dejen de trabajar para poder asistir a la escuela, las medidas no deben enfocarse en la prohibición del trabajo infantil, ya que como se ha visto la ocupación de niñas y niños en diversas actividades económicas tiene como antecedente un contexto socioeconómico de pobreza, desigualdad y pocas oportunidades de desarrollo humano. Si se tiene como meta la erradicación del trabajo infantil, sin tener en cuenta el entorno explicado, se pueden tener efectos adversos como por ejemplo aumento de la población de niñas y niños que trabajan, y una disminución en las tasas de asistencia escolar, tal como muestra la experiencia en la India. En este país las acciones para prohibir el trabajo infantil no estuvieron acompañadas de políticas que tuvieran un enfoque integral al problema de las precarias condiciones socioeconómicas de las familias, por tanto tuvieron consecuencias no deseadas<sup>8</sup>.

Esto plantea que las medidas implementadas por los diferentes niveles de la administración pública mexicana (federal, estatal y municipal), deben estar sujetas a un marco de derechos de la infancia y

<sup>8</sup> Bharadwaj, P., Lakdawala, L. K., & Li, N. (2013). Perverse Consequences of Well Intentioned Regulation: Evidence from India's Child Labor Ban (No. w19602). National Bureau of Economic Research.

la adolescencia, en el que se debe comprender la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos de niñas y niños. El Comité de los Derechos del Niño también le ha recordado a los Estados Partes esta integralidad en la protección de los derechos de la infancia. Así, en su Observación General N°1, el Comité se refiere al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño que trata sobre el derecho a la educación, y expresa que este artículo "... *hace hincapié en la naturaleza indispensablemente interconexa de las disposiciones de la Convención. Se basa en muchas otras disposiciones, las refuerza, las integra y las complementa y no se lo puede entender cumplidamente si se lo aísla de ellas*"<sup>9</sup>.

Por ejemplo, una medida que puede tener impacto sobre el cumplimiento del derecho a la educación en Chiapas, es que se garantice que todas las niñas y todos los niños sean registrados oportunamente y obtengan su acta de nacimiento durante su primer año de vida. En el estado, en promedio 4 de cada 10 recién nacidos no son registrados a tiempo, lo cual se ubica muy por debajo del promedio nacional donde 2 de cada 10 recién nacidos tienen rezago en su registro. Además, se vuelve a hacer evidente la relación entre violación a los derechos de niños y niñas y el territorio pues en los municipios con mayores rezagos sociales y con menor desarrollo humano es donde se observan menores porcentajes de registro de nacimiento; en los 10 municipios donde más se vulnera el derecho a la identidad en Chiapas, la proporción

de niñas y niños que no son registrados a tiempo aumenta a 6 de cada 10.

El hecho que niñas y niños no cuenten con su registro de nacimiento tiene impacto sobre el disfrute de otros derechos pues sin el registro no pueden acceder a servicios de salud, y no pueden ser inscritos en el sistema educativo, además de quedar expuestos a problemáticas como la trata de personas. Así, para mejorar el cumplimiento de los derechos la infancia y la adolescencia en Chiapas, es imperante aumentar los esfuerzos para garantizar que todas las niñas y los niños que nacen en el estado sean registrados a tiempo.

Esto va de la mano con las observaciones que hizo el Comité de los Derechos del Niño al tercer informe de México sobre infancia en 2006, en las que recomienda al gobierno mexicano que "...intensifique sus esfuerzos por lograr que se inscriban gratuitamente los nacimientos de todos los niños, prestando atención especial a los niños que no fueron inscritos al nacer, los niños indígenas y los niños que viven en zonas remotas..."<sup>10</sup>

Otra información que hay que tener en cuenta para entender los factores que tienen injerencia sobre las decisiones de niñas y adolescentes de Chiapas de asistir o no a la escuela es la que expone el número de embarazos que ocurren en la población de adolescentes mujeres de entre 10 y 17 años. Para el año

<sup>9</sup> Comité de los Derechos del Niño. (2001) Op. cit., párr. 6

<sup>10</sup> Comité de los Derechos del Niño. (2006) Observaciones finales al III Informe de México, CRC/C/MEX/CO/3, párr. 32



2010, 1,114 niñas de 10 a 14 años fueron madres, lo que expone una tasa de maternidad de 4 nacimientos por cada mil niñas de este grupo de edad (ver Figura 4). Esta tasa es el doble de la observada a nivel nacional. Además, en los municipios con menor índice de desarrollo humano y mayor rezago social, esta tasa aumenta a 13 niñas madres por cada mil.

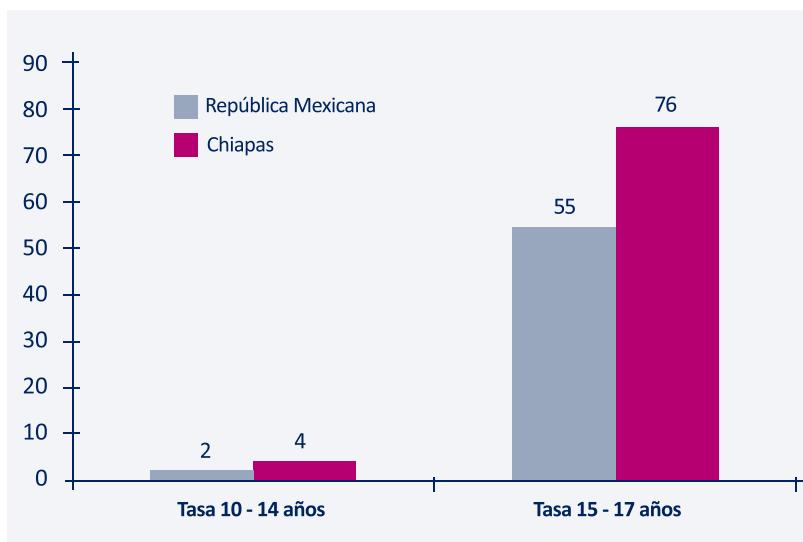


Figura 4. Tasa de maternidad (por cada mil adolescentes) de acuerdo a grupos de edad en Chiapas y en México, 2010

FUENTE: INEGI. *Estadísticas de natalidad*.

Para las niñas de entre 15 y 17 años, se observa que 12,482 fueron madres en el año 2010 en el estado de Chiapas. Esto quiere decir que la tasa de maternidad es de 76 nacimientos por cada mil niñas de este grupo de edad. De nuevo, esta proporción es mayor a la

que se registró a nivel nacional, en la que 54 de cada mil niñas de 15 a 17 años fueron madres. Al analizar la tasa de maternidad en los municipios con mayor rezago social, mayor pobreza y menor desarrollo humano del estado, se encuentra que en promedio 152 de cada mil niñas fueron madres. A lo anterior se debe sumar que del total de niñas mayores de 12 años que fueron madres en Chiapas, el 95% no asiste a la escuela.

Es evidente que existe un problema de salud reproductiva que está impidiendo que las niñas y adolescentes de Chiapas puedan disfrutar, entre otras cosas, de su derecho a la educación. El Comité de los Derechos del Niño en sus recomendaciones a México reconoce este problema y exhorta al gobierno mexicano a que *“...Mejore la educación de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente en las escuelas, con miras a reducir la incidencia de los embarazos y de las enfermedades de transmisión sexual entre los adolescentes y proporcione a las adolescentes embarazadas la asistencia necesaria y acceso a la atención y la educación sanitarias”*<sup>11</sup>.

Otro aspecto importante en lo que respecta al derecho de niñas y niños a disfrutar del más alto nivel de salud, es conocer el estado nutricional de la infancia y la adolescencia en Chiapas. Esto porque existe evidencia que niñas y niños con problemas de desnutrición en la primera infancia, tienen mayor probabilidad de tener menor capacidad cognitiva en

<sup>11</sup> Comité de los Derechos del Niño. (2006) Op. cit., párr. 51

su proceso de crecimiento<sup>12</sup>, lo cual a su vez puede causar problemas de deserción e inasistencia a la escuela<sup>13, 14, 15</sup>.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del año 2012<sup>16, 17</sup> un 31.4% de la población menor de 5 años en Chiapas presentó baja talla, porcentaje que se mantiene sin cambio frente al registrado en 2006 (31.6%). La prevalencia de baja talla en los menores de 5 años en Chiapas es más del doble frente a la registrada a nivel nacional en 2012, que fue de 13.6%. Además, la prevalencia de baja talla para la población que habita en zonas rurales (44.2%) es notablemente mayor a la que habita en zonas urbanas (14.8%), lo cual tiene congruencia con los resultados mostrados arriba sobre la relación entre un entorno con menores oportunidades socioeconómicas (zonas rurales) y la falta de cumplimiento a los derechos de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, de la población de menos de 5 años en Chiapas un 8.4% de niñas y niños presentaron bajo peso en 2012, indicador que aumentó en 2 puntos porcentuales con respecto a lo observado en 2006 (6.4%) y que se ubica muy por encima de la preva-



lencia observada a nivel nacional (2.8%). De igual forma se observa una disparidad entre zonas rurales y urbanas, pues en las primeras se observa una mayor prevalencia de bajo peso en niñas y niños menores de 5 años. En cuanto a la prevalencia de emaciación, un 2.4% de los menores de 5 años en

<sup>12</sup> Liu, J., Raine, A., Venables, P. H., Dalais, C., & Mednick, S. A. (2003). Malnutrition at age 3 years and lower cognitive ability at age 11 years: independence from psychosocial adversity. *Archives of pediatrics & adolescent medicine*, 157(6), 593. Chicago

<sup>13</sup> Brown, J. L., & Pollitt, E. (1996). Malnutrition, poverty and intellectual development. *Scientific American*, 274(2), 38-43.

<sup>14</sup> Moock, P. R., & Leslie, J. (1986). Childhood malnutrition and schooling in the Terai region of Nepal. *Journal of development economics*, 20(1), 33-52.

<sup>15</sup> Alderman, H., Behrman, J. R., Lavy, V., & Menon, R. (2001). Child health and school enrollment: A longitudinal analysis. *Journal of Human Resources*, 185-205.

<sup>16</sup> Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, Romero-Martínez M, Hernández-Ávila M. (2012) *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública.

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. (2013). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Chiapas*.



Chiapas presentaron bajo peso para su talla. Este indicador también aumento frente a lo registrado en 2006 (1.7%) y, como en los casos anteriores, su prevalencia es mayor en las zonas rurales que en las urbanas.

Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años en Chiapas fue de 8.3% en 2012, indicador que aumentó 3 puntos

porcentuales con respecto a lo registrado en 2006 (5.3%). En la población de 5 a 11 años, la prevalencia de sobrepeso más obesidad en el estado fue de 22.4%, lo cual muestra un decremento considerando que en 2006 la prevalencia fue de 27.1%.

Se observa entonces que niñas y niños de Chiapas enfrentan problemas relacionados con su nutrición, condiciones que pueden tener consecuencias sobre

su desempeño escolar y, sobre sus decisiones de asistir y desertar de la escuela. Además, es claro que la situación nutricional de la infancia en Chiapas debe ser tratada con urgencia por los diferentes niveles del Estado mexicano, dadas las disparidades que se tienen en comparación con otros territorios de México. Esto ha sido reconocido por el Comité de los Derechos del Niño, quien le recomienda al gobierno de México que “...aplique todas las medidas necesarias para reducir las persistentes disparidades regionales en lo que respecta al acceso a la atención de la salud, las altas tasas de malnutrición entre niños menores de 5 años y niños en edad escolar, especialmente en las zonas rurales y apartadas, y entre los niños pertenecientes a grupos indígenas.”<sup>18</sup>

## Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha evidenciado a lo largo de este ensayo, es imperante que todos los niveles del gobierno mexicano implementen las acciones normativas, de política y de presupuesto para garantizar sus derechos a niñas y niños de Chiapas. Queda claro que existen aún muchas violaciones a los derechos de la infancia en el estado, y que las condiciones socioeconómicas de muchos territorios dentro de los límites de Chiapas tienen un impacto sobre el cumplimiento de los derechos de niñas y niños. Sin embargo, esto no es una excusa para que los diferentes sectores del Estado mexicano no aumenten sus esfuerzos por lograr

la garantía universal de todos los derechos de la infancia en el estado de Chiapas.

Todo lo contrario: el diagnóstico que se presenta en este documento debe servir como impulso para que las autoridades pertinentes examinen sus acciones, y se den cuenta que para poder garantizar un grupo de derechos interdependientes e indivisibles, se necesitan acciones integrales y coordinadas. Esto implica que se necesita una articulación entre todos los sectores del gobierno que en el momento es inexistente. Por esta razón es indispensable que los marcos normativos del estado y de sus municipios se armonicen de acuerdo al mandato de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes promulgada en diciembre pasado. Esta Ley crea las bases a partir de las cuales los diferentes niveles del gobierno deben configurar una estructura institucional que coordine las acciones y decisiones que afectan los derechos de niñas y niños.

Esta estructura que se representa en un Sistema Nacional (estatal y municipal) de Garantía de Derechos de la Infancia, permitirá tener claro el papel de las instituciones, entidades e instancias que operen dentro del sistema, y que se encarguen de la definición y ejecución de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, además de asegurar un presupuesto suficiente para adelantar estas políticas<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Comité de los Derechos del Niño. (2006). Op. cit., párr. 49.

<sup>19</sup> Red por los Derechos de la Infancia en México. (2013) La Infancia Cuenta en México 2013: Hacia la construcción de un sistema de información sobre derechos de infancia y adolescencia en México, pp. 17



De esta forma el sistema integrará a todos los sectores que tienen vinculación directa en la garantía de los derechos de niñas y niños en el país, en una estructura con una jerarquía establecida que estará liderada por una instancia directora donde se tomarán las decisiones sobre las políticas que tengan injerencia en la protección de los derechos de la infancia. Esta jerarquía deberá también replicarse a nivel de las entidades federativas, con el fin de lograr una articulación entre todos los niveles de la administración pública mexicana<sup>20</sup>.

Así, la armonización entre la normatividad existente en el estado de Chiapas y en sus municipios con el dictamen de la Ley General, asegurará que las medidas que se construyan y se ejecuten y que tengan efecto sobre niñas, niños y adolescentes de los diferentes estados del país tendrán en cuenta la importancia de cumplir con los derechos de la infancia y con los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño. Además, las medidas tendrán en cuenta las circunstancias territoriales específicas, como la situación de niñas, niños y adolescentes de Chiapas, para buscar que se cumpla con la igualdad de derechos para la infancia en el estado.



<sup>20</sup> Ibídem, pp. 27



## Porcentaje de población de 0 a 17 años, 2010

Entidad	Población Total	Población de 0 a 17 años	Porcentaje de población de 0 a 17 años
República Mexicana	112,336,538	39,226,744	34.9
Chiapas	4,796,580	1,971,538	41.1

Municipios con menor porcentaje de población de 0 a 17 años			
Municipio	Población Total	Población de 0 a 17 años	Porcentaje de población de 0 a 17 años
Acala	28,947	10,883	37.6
Arriaga	40,042	14,162	35.4
Catazajá	17,140	5,803	33.9
Cintalapa	78,114	28,782	36.8
Comitán de Domínguez	141,013	52,290	37.1
Chiapa de Corzo	87,603	32,556	37.2
Chiapilla	5,405	1,933	35.8
Jiquipilas	37,818	13,524	35.8
Juárez	21,084	7,654	36.3
La Libertad	4,974	1,551	31.2
Mazatlán	26,573	9,975	37.5
Metapa	5,033	1,873	37.2
Pichucalco	29,813	10,992	36.9
Socoltenango	17,125	6,450	37.7
Tapachula	320,451	116,913	36.5
Tila	71,432	32,740	45.8
Tumbalá	31,723	14,343	45.2
Tuxtla Gutiérrez	553,374	179,964	32.5
Tuzantán	28,137	11,456	40.7
Tzimol	14,009	5,025	35.9
Villa Corzo	74,477	29,074	39.0



Municipios con mayor porcentaje de población de 0 a 17 años			
Entidad	Población Total	Población de 0 a 17 años	Porcentaje de población de 0 a 17 años
Chalchihuitán	14,027	7,592	54.1
Chamula	76,941	38,643	50.2
Chanal	10,817	6,163	57.0
Chenalhó	36,111	18,435	51.1
Chilón	111,554	57,486	51.5
Francisco León	7,000	3,434	49.1
La Grandeza	7,272	3,562	49.0
Jitotol	18,683	9,492	50.8
Larráinzar	20,349	10,243	50.3
Mitontic	11,157	6,179	55.4
Ocotepec	11,878	6,337	53.4
Oxchuc	43,350	22,290	51.4
Pantelhó	20,589	10,549	51.2
Sitalá	12,269	6,184	50.4
Tenejapa	40,268	20,319	50.5
Zinacantán	36,489	17,165	47.0
San Juan Cancuc	29,016	15,777	54.4
Aldama	5,072	2,596	51.2
Benemérito de las Américas	17,282	8,492	49.1
Maravilla Tenejapa	11,451	5,839	51.0
Montecristo de Guerrero	6,900	3,249	47.1
San Andrés Duraznal	4,545	2,362	52.0

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Porcentaje de población de 16 años con secundaria terminada, 2010

HOMBRES		MUJERES	
Entidad	Porcentaje	Entidad	Porcentaje
República Mexicana	66.7	República Mexicana	73.74
Chiapas	51.5	Chiapas	52.62

### Municipios con menor porcentaje de población de 16 años con secundaria terminada

Amatenango del Valle	26.1	Amatenango del Valle	19.10
El Bosque	34.5	El Bosque	28.17
Chalchihuitán	19.6	Chalchihuitán	14.45
Chamula	13.7	Chamula	10.19
Chenalhó	24.3	Chenalhó	17.04
Mitontic	21.3	Larráinzar	28.18
Ocotepec	30.6	Mitontic	14.48
Pantelhó	22.3	Ocotepec	25.78
Pueblo Nuevo Solistahuacán	34.1	Pantelhó	18.69
Las Rosas	33.2	Simojovel	32.40
Sitalá	29.3	Sitalá	21.17
Tenejapa	32.8	Tenejapa	20.23
Teopisca	25.6	Teopisca	26.67
San Lucas	44.8	Yajalón	46.61
Zinacantán	20.2	San Lucas	32.47
San Juan Cancuc	27.9	Zinacantán	11.16
Benemérito de las Américas	42.7	San Juan Cancuc	19.57
Maravilla Tenejapa	24.2	Benemérito de las Américas	40.55
Montecristo de Guerrero	50.0	Montecristo de Guerrero	40.85

### Municipios con mayor porcentaje de población de 16 años con secundaria terminada

HOMBRES		MUJERES	
Entidad	Porcentaje	Entidad	Porcentaje
Arriaga	65.8	Arriaga	69.88
Catazajá	64.7	Cacahoatán	66.25
Chapultenango	66.7	Cintalapa	64.81
Frontera Hidalgo	62.8	Chicoasén	70.69
Jiquipilas	65.3	Jiquipilas	67.12
Mazatlán	63.4	Juárez	71.00
Metapa	67.3	La Libertad	74.58
Osumacinta	60.7	Osumacinta	72.09
Reforma	64.3	Suchiapa	68.49
Salto de Agua	61.4	Tapilula	66.44
Suchiapa	69.9	Tila	48.03
Tila	49.2	Tumbalá	53.30
Tumbalá	56.5	Tuxtla Gutiérrez	75.50
Tuxtla Gutiérrez	70.2	Tzimol	58.75
Tzimol	52.5		

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Porcentaje de la población de 5 años que no asiste a la escuela, 2010

Entidad	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje	Entidad	Porcentaje	Entidad
República Mexicana	11.83	República Mexicana	11.48	
Chiapas	22.08	Chiapas	22.07	
<b>Municipios con mayor porcentaje de la población que no asiste a la escuela</b>				
Angel Albino Corzo	39.88	Angel Albino Corzo	34.01	
Chalchihuitán	31.60	Chalchihuitán	31.28	
Chamula	39.22	Chamula	41.69	
Chenalhó	34.93	Chenalhó	34.02	
Chilón	32.88	Chilón	32.57	
Mitontic	43.35	Mitontic	45.30	
Nicolás Ruiz	64.52	Nicolás Ruiz	50.00	
Pantelhó	45.35	Pantelhó	45.30	
Sitalá	39.27	Las Rosas	33.58	
Suchiate	35.12	Sitalá	45.08	
Tuzantán	33.03	Suchiate	31.94	
Yajalón	34.17	Totolapa	33.93	
Zinacantán	54.88	Yajalón	32.11	
San Juan Cancuc	36.63	Zinacantán	58.25	
Montecristo de Guerrero	32.56	San Juan Cancuc	38.55	
		Benemérito de las Américas	31.10	
		Montecristo de Guerrero	36.84	

Municipios con menor porcentaje de la población que no asiste a la escuela				
Entidad	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje	Entidad	Porcentaje	Entidad
Bochil	5.90	Bochil	7.77	
Copainalá	10.55	Catazajá	10.16	
Chapultenango	9.20	Copainalá	11.21	
Chiapilla	9.80	Chapultenango	8.00	
Francisco León	7.53	Chiapilla	11.11	
Ixhuatán	10.61	Huitiupán	11.11	
Ixtacomitán	7.34	Ixhuatán	10.00	
Ixtapangajoya	9.38	Ixtacomitán	4.72	
Jitotol	10.31	Jitotol	10.58	
La Libertad	10.81	Ocotepec	10.00	
Pantepec	7.24	Pantepec	5.60	
Pichucalco	9.57	Pichucalco	9.52	
Rayón	1.71	Rayón	5.45	
Solosuchiapa	3.57	Socoltenango	10.74	
Tapalapa	6.98	Solosuchiapa	11.11	
Tapilula	5.07	Soyaló	10.43	
Tonalá	8.97	Tapalapa	8.11	
		Tapilula	5.19	
		Tonalá	9.03	

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Porcentaje de la población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela, 2010

Entidad	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje	Entidad	Porcentaje	Entidad
República Mexicana	33.56	República Mexicana	31.73	
Chiapas	37.02	Chiapas	42.24	
Municipios con mayor porcentaje de la población que no asiste a la escuela				
Amatenango del Valle	58.19	Amatenango del Valle	71.91	
Chalchihuitán	52.63	Chalchihuitán	63.30	
Chamula	69.72	Chamula	75.59	
Chenalhó	56.45	Chenalhó	70.33	
La Independencia	63.12	La Independencia	74.18	
Ixhuatán	53.43	Larráinzar	63.96	
Las Margaritas	54.18	Las Margaritas	62.57	
Mitontic	65.84	Mitontic	71.26	
Pueblo Nuevo Solistahuacán	53.04	Pantelhó	63.99	
Las Rosas	59.96	Las Rosas	61.75	
San Fernando	56.63	San Fernando	59.65	
Socoltenango	52.30	Tenejapa	66.31	
Teopisca	64.11	Teopisca	69.77	
La Trinitaria	55.31	La Trinitaria	65.39	
Zinacantán	75.54	Zinacantán	83.75	
Maravilla Tenejapa	57.80	San Juan Cancuc	62.84	
San Andrés Duraznal	53.85	Aldama	68.24	
		Maravilla Tenejapa	69.26	
		San Andrés Duraznal	65.05	

Entidad	Municipios con menor porcentaje de la población que no asiste a la escuela		
	HOMBRES	MUJERES	
Entidad	Porcentaje	Entidad	Porcentaje
Arriaga	26.36	Arriaga	26.28
Cacahoatán	28.68	Cacahoatán	28.18
Catazajá	21.71	Catazajá	26.01
Chanal	26.46	Cintalapa	30.29
Frontera Hidalgo	20.00	Chapultenango	31.15
Huixtla	28.36	Frontera Hidalgo	31.40
La Libertad	22.86	Huehuetán	29.24
Metapa	23.75	Huixtla	29.92
Palenque	28.72	Ixtacomitán	30.13
Pichucalco	28.36	Jiquipilas	29.36
Reforma	28.57	Juárez	31.95
Sabanilla	26.56	La Libertad	26.58
Salto de Agua	28.13	Mazatlán	30.00
Suchiapa	26.56	Metapa	14.19
Tapachula	26.56	Pichucalco	27.57
Tonalá	24.32	Suchiapa	31.70
Tuxtla Gutiérrez	21.34	Tapachula	28.85
Tuxtla Chico	20.49	Tapilula	30.92
Unión Juárez	20.92	Tonalá	27.81
Santiago el Pinar	14.14	Tuxtla Gutiérrez	22.18
		Tuxtla Chico	26.89
		Unión Juárez	22.60

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Porcentaje de la población menor de un año con registro de nacimiento oportuno, 2010

Entidad	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje	Entidad	Porcentaje	Entidad
República Mexicana	83.1	República Mexicana	80.8	
Chiapas	57.3	Chiapas	56.0	

Municipios con menor porcentaje de registro oportuno en menores de un año			
Chalchihuitán	31.2	Amatenango del Valle	46.5
Chamula	24.2	Chalchihuitán	28.4
Chenalhó	43.3	Chamula	24.5
Chicomuselo	46.9	Chenalhó	43.7
Chilón	37.6	Chicomuselo	46.3
Frontera Comalapa	42.5	Chilón	33.4
Frontera Hidalgo	44.2	Frontera Comalapa	44.9
La Independencia	42.9	La Independencia	41.7
Jiquipilas	44.4	Jiquipilas	46.4
Ocosingo	42.1	Mazatán	43.9
Ocotepec	45.6	Ocosingo	41.1
Oxchuc	46.0	Pantelhó	41.9
Pantelhó	48.3	Villa Comaltitlán	47.0
Villa Comaltitlán	44.9	Salto de Agua	35.5
Salto de Agua	36.8	Sitalá	46.7
Suchiate	31.3	Suchiate	26.0
Tumbalá	44.4	Tumbalá	44.0
Tuzantán	46.6	Tuzantán	46.4
Yajalón	47.9	Yajalón	45.1
Benemérito de las Américas	45.1	Benemérito de las Américas	43.9
Santiago el Pinar	35.5	Santiago el Pinar	40.0

Municipios con mayor porcentaje de registro oportuno en menores de un año				
Entidad	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje	Entidad	Porcentaje	Entidad
Acala	78.0	Acala	79.6	
Bejucal de Ocampo	81.0	Bejucal de Ocampo	79.5	
Copainalá	76.5	Bochil	78.9	
Chapultenango	82.4	Chapultenango	81.9	
Chiapilla	76.5	Chicoasén	92.7	
Chicoasén	92.9	Francisco León	83.7	
Francisco León	88.3	Ixtapangajoya	78.3	
Mazapa de Madero	78.0	Mazapa de Madero	81.5	
Nicolás Ruiz	93.4	Nicolás Ruiz	91.1	
Osumacinta	85.5	Osumacinta	78.2	
Rayón	82.2	Socoltenango	78.5	
Socoltenango	79.1	Solosuchiapa	83.0	
Solosuchiapa	78.9	Sunuapa	90.6	
Sunuapa	93.8	Tapalapa	84.1	
Tapalapa	83.9	Tapilula	79.9	
Tapilula	81.2	Totolapa	80.0	
Totolapa	86.0	Tzimol	79.2	
Tzimol	79.8	San Lucas	89.4	
San Lucas	80.4			

## Tasa de maternidad por grupos de edad\*, 2010



Entidad	10 a 14 años	Entidad	15 a 17 años
	Tasa		Tasa
República Mexicana	2.1	República Mexicana	54.7
Chiapas	4.2	Chiapas	76.2

### Municipios con mayor tasa de embarazo

Chalchihuitán	21.5	Chalchihuitán	230.3
Frontera Hidalgo	9.4	Chanal	143.3
Ixtacomitán	12.4	Chenalhó	125.8
Jiquipilas	9.0	Frontera Hidalgo	120.8
Metapa	14.5	Huitiupán	143.0
Mitontic	9.7	Pantelhó	160.7
Nicolás Ruiz	11.6	Totolapa	128.4
Osumacinta	19.5	San Juan Cancuc	123.9
Pantelhó	12.7	Aldama	170.6
Suchiate	12.1	Benemérito de las Américas	161.0
Aldama	9.2	Maravilla Tenejapa	119.0
Benemérito de las Américas	15.9	San Andrés Duraznal	177.4
San Andrés Duraznal	9.8	Santiago el Pinar	175.0
Santiago el Pinar	13.3		

### Municipios con menor tasa de embarazo

Entidad	10 a 14 años	Entidad	15 a 17 años
	Porcentaje		Porcentaje
Coapilla	0.0	Bejucal de Ocampo	47.9
Chiapilla	0.0	Comitán de Domínguez	51.6
Chicoasén	0.0	Chapultenango	39.3
Siltepec	1.5	Chiapilla	47.3
Tapalapa	0.0	Francisco León	48.1
Tumbalá	1.5	La Grandeza	40.0
		Juárez	46.1
		La Libertad	31.6
		Motozintla	51.9
		Osumacinta	43.5
		Tapalapa	44.0
		Tuxtla Gutiérrez	40.1

\*Tasas por cada mil habitantes

Fuente: REDIM, estimaciones a partir de las Estadísticas de Natalidad, INEGI

## Nuestra Misión

Promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos.



## Organizaciones del Consejo Directivo



Asociación para el  
Desarrollo Integral  
de Personas Violadas, A.C.



## Red por los Derechos de la Infancia en México

Av. México Coyoacán No. 350 Col. General Anaya México, D.F. C.P. 03340

Tels. + (52) (55) 5604 2466 / 5601 6278

[www.infaniacuenta.org](http://www.infaniacuenta.org) • [info@infaniacuenta.org](mailto:info@infaniacuenta.org)

[www.derechosinfancia.org.mx](http://www.derechosinfancia.org.mx)



[derechosinfancia.org.mx](http://derechosinfancia.org.mx)



@derechoinfancia